

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 013 de 2012  
SUSCRITO ENTRE LA ESE – HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ  
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

**OBJETO:** PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,  
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

## **ACTA No. 02**

### **LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

FECHA	08 de Marzo de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días 7 y 8 de Marzo de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión de la Coordinadora del Grupo de procesos de Selección **ALEXANDRA PUENTES SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.193.434 de Bogotá, comisionada por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ municipio de Chiquinquirá, Boyacá, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Especifico No. 013 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá, procedió a revisar y verificar, una a una, las cuarenta y nueve (49) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE - Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

#### **ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:**

- a. El Convenio Interadministrativo Especifico No.013 firmado entre la ESE - Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá, tiene fecha 14 de Febrero de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- *Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.*
  - *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.*
  - *Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.*
  - *Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.*
  - *Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.*
  - *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*
2. El cumplimiento de los requisitos del cargo, estipulados en el Decreto No. 785 de 2005 y las contempladas en el Acuerdo No. 009 del 5 de Abril de 2005 los cuales son :

- *Acreditar título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas; título de posgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de administración de salud; y experiencia profesional de tres (3) años en el sector salud.*

- *Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de posgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del nivel directivo, asesor o profesional en Organismos o Entidades públicas o privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las Cincuenta (49) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Treinta y cuatro (34) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá.
- ✓ Quince (15) Hojas de Vida NO cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO son ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

**Cuadro No. 1**

**LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	JAIRO ARTURO CAMARGO HERNANDEZ	74323176
2	EDGAR ALIRIO PINILLA ROBAYO	79323911
3	CARLOS GUSTAVO RINCON SIERRA	4096178
4	PEDRO RAMON REINA CORREDOR	7300729
5	OMAIRA PEÑA PEÑA	52153125
6	MAGDA JULIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	46677985
7	FREDY GUILLERMO RINCON RINCON	79572900
8	JAIME HUMBERTO CASTILLO RAMOS	19319518
9	IVAN EDUARDO GARZON GARCIA	7305673
10	ALIX CONSTANZA ROJAS ESCAMILLA	51932690
11	ELQUIN JOSE CAÑON PINILLA	79533225
12	JHYRA JULIET PINZON PEÑA	46676565
13	LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ	39731625
14	MIGUEL ANTONIO BUITRAGO NEIRA	19302901
15	OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA	7165156
16	MAURICIO MARULANDA RENGIFO	80423094
17	JOSE RICARDO SALINAS TORRES	74341608
18	JAVIER ALEXANDER CASTELLANOS BORDA	7313297
19	SANDRA BIBIAN DAGER NIETO	35508483
20	LUIS HERNANDO MOTTA CAMARGO	74240026
21	ELSA MILENA ORTEGA PINILLA	46680015
22	AILEEN TATIANA FUENTES SUAREZ	52864063
23	CESAR MAURICIO BARACALDO BARRERA	9528713
24	JUAN CARLOS ORTIZ MARTINEZ	91485998
25	MARTHA ROCIO PUENTES BAREÑO	40034171

26	CAROLINA EMILSE BRIJALDO VEGA	23856568
27	EDITH MARLEN HUERTAS MARTIN	33676498
28	DAVID ERNESTO VARGAS QUINTERO	79522190
29	LUZ JINNETH CUEVAS MUÑOZ	52069110
30	OSCAR SALAZAR DUQUE	14214454
31	LEONOR CRISTINA CAÑÓN URIBE	40380568
32	BLANCA ENEIDA RUSSI QUIROGA	51763393
33	JESUS DAVID PAREDES GUTIERREZ	5744874
34	MARISOL TORRES PENAGOS	51936217

**Cuadro No. 2**

**LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	WILLIAM FERNANDO MURCIA GARCIA	7304659	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
2	OMAR PENAGOS JAIMES	19405784	NO PRESENTA EL FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION
3	ALEXANDER ARIZA GARCIA	13615811	NO PRESENTO TITULO DE POSGRADO EN EL AREA DEL CONCURSO, NO PRESENTO EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL SECTOR SALUD
4	CESAR PALACIOS PACHON	9385126	NO PRESENTA TITULO PROFESIONAL
5	ELSA RUBIELA VEGA RODRIGUEZ	20922597	NO PRESENTO TITULO DE POSGRADO EN EL AREA DEL CONCURSO, NO PRESENTO EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL SECTOR SALUD.
6	LUIS CARLOS SALCEDO ESPINIOSA	6766978	NO PRESENTO TITULO DE POSGRADO EN EL AREA DEL CONCURSO, NO PRESENTO EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL SECTOR SALUD
7	IVONNE PATRICIA VARGAS	40036214	NO PRESENTA CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES NO PRESENTA TITULO DE POSGRADO EN EL AREA DE LA CONVOCATORIA
8	CAROLINA MOROS CHACON	52435701	NO PRESENTO TITULO DE POSGRADO EN EL AREA DEL CONCURSO, NO PRESENTO EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL SECTOR SALUD
9	ROSSY PAOLA TORRES MALAGON	40045431	NO PRESENTO TITULO DE PREGRADO
10	JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ	79298944	NO PRESENTO FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION
11	CARLOS ALBERTO BECERRA GOMEZ	7219312	NO PRESENTO FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION

<b>12</b>	GLORIA ESPERANZA ORTEGA PINILLA	23493260	NO PRESENTO TITULO DE POSGRADO EN EL AREA DEL CONCURSO, NO PRESENTO EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL SECTOR SALUD
<b>13</b>	LUIS GUILLERMO CANTOR WILCHES	7222741	NO PRESENTO FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION
<b>14</b>	ANGEL MAURICIO FERRO FERRO	7313276	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
<b>15</b>	AMARILIS GAMBOA SEVERICHI	52621174	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

A los inscritos **ADMITIDOS**, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá. Es decir, el día 15 de Marzo de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 15 de Marzo de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 7 p.m., el día 16 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 7 p.m., el día 17 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Chiquinquirá, Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).

Se firma en UPTC, la ciudad de Tunja, Boyacá, el día Ocho (08) de Marzo de 2012.

**ALEXANDRA PUENTES SUÁREZ**  
C.C. 52.193.434 de Bogotá  
Coordinadora Grupo Procesos de Selección  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA